

Santa Fé, Marzo 3 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

N. 751

A sus efectos, transcribale la siguiente resolución dictada en el expediente número 165, letra V, libro 10: "Santa Fe, Febrero 28 de 1913.- Visto el proyecto de contrato, celebrado entre la Comisión de Fomento de Venado Tuerto y el Sr. José Salvai, para la provisión de agua con destino a riego público, SE RESUELVE: Autorizar a la Comisión de Fomento ocurrente, para firmar el contrato de referencia, sin responsabilidad alguna por parte del Gobierno. Hágase saber, inscribáse y pase a la Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo.- MENCHAGA.- E. M. MOSCA"

Saludo a Vd. atentamente.



E. M. Mosca